Expediente: **122/2026 03-00024596-7**
Carátula: **SALVADOR, PAULO FRANCISCO C/ MALDONADO, MARIA FLORENCIA S/ EJECUTIVO (2274)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20274963736 - salvador, paulo francisco-ACTOR
20405995817 - maldonado, maria florencia-DEMANDADO
90000000000 - sosa, Franco Raul-REPRESENTANTE LEGAL
30668070236182 - FISCALIA CIVIL 3

PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

ACTUACIONES N°: 122/2026 03-00024596-7

H1081410000695

San Fernando del Valle de Catamarca,

Proveyendo el escrito de fecha 28/09/2026: Por contestado en tiempo el traslado ordenado en el decreto de fecha 21/09/2026

Previo a resolver las excepciones planteadas, y atento a que conforme verificación efectuada en los registros de consulta pública el actor tiene más de veinte (20) causas para el cobro de documentos a su nombre lo que hace presumir la habitualidad en el otorgamiento de créditos, como así también teniendo en cuenta la índole y cuantía de la operación concertada; la persona humana del firmante; se infiere que subyace del pagaré acompañado una operación de crédito para el consumo, siendo la Ley de Defensa al Consumidor de orden público, córrase vista al Ministerio Publico Fiscal a los efectos que pudieren corresponde

Actuación firmada en fecha 16/11/2026

Certificado digital:
CN=QUARIN Franco Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20326812014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Catamarca https://www.juscatamarca.gob.ar.